

**ANEXO N°1
PERFIL PROFESIONAL**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE SERVICIOS HONORARIOS
PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS
REGIÓN DE LOS LAGOS**

1.PERFIL DE CARGO ÁREA URBANA

IDENTIFICACIÓN VACANTE	
NOMBRE DEL SERVICIO:	Profesional Encargado o Encargada del componente Urbano
ÁMBITO / ÁREA DE TRABAJO	Programa de Recuperación de Barrios, “Quiero Mi Barrio”
UNIDAD ORGANIZACIONAL:	I.Municipalidad de Los Muermos, Barrio Renacer
CATEGORÍA / NIVEL	Profesional
N° DE VACANTES	1
TIPO DE CONTRATACIÓN	Honorarios
RENTA BRUTA MENSUAL	\$ 1.412.281.- (Jornada completa)

REQUISITOS DEL SERVICIO	
TITULO PROFESIONAL REQUERIDO	Profesional Titulado/a Arquitecto (a), otorgado por el establecimiento de educación superior del estado o reconocido por éste.
EXPERIENCIA LABORAL	<p>Reunir experiencia previa demostrable/certificada de a lo menos 3 años (*) en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en trabajo en equipo multidisciplinario. Experiencias de trabajo en servicios públicos y/o en gestión con estos. Metodologías participativas para el diseño de proyectos. Desarrollo de proyectos urbanos integrales. Desarrollo de Planes Maestros integrales. Desarrollo de diagnósticos técnicos urbano-sociales del territorio. Sistematización de información y análisis de datos urbanos. Desarrollo y gestión de proyectos a fondos públicos y privados. Experiencia en diseño, ejecución, y seguimiento de proyectos de mejoramiento urbano (equipamientos, áreas verdes y recreativas, obras complementarias y circulaciones). Elaboración de presupuestos y especificaciones técnicas. Conocimiento de líneas de financiamientos SUBDERE y GORE. Conocimiento en programas habitacionales y urbanos MINVU. Manejo softwares de diseño: AutoCad, Sketchup, Revit o ArchiCad, Photoshop, Illustrator e InDesign. Manejo de Excel , Word y Power Point. Tener al menos 3 años de experiencia certificada <p>(*) <i>La sumatoria de experiencia en estas áreas deberá ser mayor o igual a tres años (Deseable, No excluyente).</i></p>
ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS Y/O ESPECIALIZACION DESEABLES	<p>Deseable:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cursos, diplomados y/o magister en áreas asociadas a Políticas Públicas de Desarrollo Urbano, Planificación Territorial y/o áreas

OBJETIVO Y FUNCIONES DEL SERVICIO	
Objetivo y Responsabilidad del servicio	<ul style="list-style-type: none"> Liderar procesos de ejecución, seguimiento, evaluación y control del Programa de Recuperación de Barrios en materia urbana, velando por el oportuno cumplimiento de las labores propias del cargo. Velar por la integridad de la información generada de los procesos de participación ciudadana e información generada de estudios asignados a su responsabilidad.

	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar en coordinación con el Equipo Barrial, Contraparte Municipal y el Equipo Regional de la Seremi Minvu, el proceso de implementación del Plan de Gestión de Obras, de acuerdo a los requisitos y procedimientos estipulados en las orientaciones metodológicas del Programa, y el Convenio de Implementación y Plan Maestro del Barrio. • Apoyar la gestión del Plan de Gestión de Obras, asociado a la revisión y/o ejecución de diseños de las obras físicas del Programa, en concordancia con la programación anual de ejecución y gasto de la SEREMI y SERVIU, todo ello coordinado con las distintas organizaciones públicas externas y las internas con las que se relacionan el Programa. • Apoyar a la Contraparte Técnica Municipal en el Control y seguimiento de la ejecución y evaluación del Programa Recuperación de Barrios en el Barrio. • Junto con el equipo barrial, ser mediador entre el municipio, la comunidad en la que se inserta y el equipo MINVU respectivo a la región. Esto con el fin de llegar a acuerdos que beneficien el territorio a intervenir de la forma más adecuada posible. Deberá, además, realizar la planificación urbana acordada según las necesidades levantadas con los vecinos y la autoridad del territorio, velando que se cumpla con lo diagnosticado. • Velar por la calidad de los proyectos a realizar, asegurando que sean sostenibles en el tiempo y adecuados al diagnóstico levantado, así como compartir labores de gestión administrativa, presupuestaria y de elaboración de informes de avances semestrales. • El cargo requiere disponibilidad para trabajar en horarios fuera de jornada laboral y fines de semana, si el caso lo amerita.
<p>Funciones transversales del servicio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de la orgánica institucional del MINVU, Municipio y del Programa de Recuperación de Barrios en la Región de Los Lagos. • Formar parte del equipo de trabajo específico del barrio. • Responsable de actuar en constante coordinación con Contraparte Técnica SEREMI y Municipio, agilizando los procesos internos y dando respuesta a los requerimientos de esta última en toda materia relacionada con el Programa. • Supervisar, informar y definir en conjunto con el profesional del área social y contraparte Municipal los recursos más adecuados para la eficiente gestión de los servicios a ofrecer a la comunidad. • Apoyar el proceso de diseño de la cartera de obras del barrio a la Contraparte Técnica SEREMI. • Proponer en base al desarrollo de los productos una visión de desarrollo integral de recuperación de barrio. • Generar insumos para la comunicación y planificación estratégica de la propuesta en conjunto con la Contraparte Técnica Seremi. • Desarrollar iniciativas postuladas a la multisectorialidad de acuerdo al Plan Maestro.
<p>Funciones específicas del servicio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar el componente urbano del Plan de Gestión de Obras velando siempre por la sostenibilidad en el tiempo y la satisfacción de necesidades de los vecinos. • Realizar diseños y elaborar, planimetría, cubicaciones, presupuestos, especificaciones técnicas y todo lo necesario para poder realizar postulación de proyecto para ser financiado. • Realizar diseños y elaborar, planimetría, cubicaciones, presupuestos, especificaciones técnicas y todo lo necesario para poder realizar postulación de proyecto para ser financiado. • Desarrollar y diseñar proyectos del PGO cuando corresponda, y del área multisectorial del Plan Maestro, en directa relación con el equipo regional del Programa, Municipalidad, SERVIU y Ministerio de Desarrollo Social y Familia, (MDSyF) • Desarrollar y diseñar proyectos del PGO cuando corresponda, y del área multisectorial del Plan Maestro, en directa relación con el equipo regional del Programa, Municipalidad, SERVIU y Ministerio de Desarrollo Social y Familia, (MDSyF).

	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar que la opinión de la comunidad y/o sus representantes, quede reflejada en las etapas de desarrollo del o los proyectos que incluye el Plan de Gestión de Obras y gestionar las reuniones, actividades y eventos con la comunidad, dirigidos a la elaboración participativas de proyectos. • Velar por el cumplimiento de L.G.U.C., O.G.U.C., normativas, decretos, resoluciones, manual de inspección técnico de obras y demás normas, que tengan implicancia en el desarrollo de los proyectos habitacionales y urbanos. • Participar en mesas de trabajo multisectoriales, apoyando la coordinación y colaborando en instancias de diálogo entre los servicios públicos, privados y a la comunidad, generando redes que permitan un desarrollo integral del Programa. • Elaborar los informes de gestión respectivos de cada etapa de acuerdo a lo establecido en el convenio de implementación. • Elaborar y mantener actualizada una base de datos con la información referente a las obras a intervenir y ejecutar en el barrio. • Realizar el trabajo en terreno para concretar actividades y/o acciones necesarias con la comunidad, establecidas por el Programa e informar a las contrapartes los posibles focos de conflicto que se puedan generar en el territorio. • Liderar y disponer de toda la información necesaria para las Asistencias Técnicas Amplias. • Coordinar y ejecutar las acciones necesarias para el levantamiento de la información urbana. • Gestionar la documentación de factibilidades técnicas, legales y económicas. • En general sin que la enumeración sea taxativa, realizar todas las actuaciones necesarias para el correcto funcionamiento del Programa en el barrio. • Elaborar los informes respectivos solicitados en conjunto con el profesional del área social y comunicaciones. • Coordinar la elaboración de proyectos de arquitectura y especialidades, cuando corresponda. • Conocimientos en gestión de suelo, referidos a su propiedad (copropiedad, BNUP, SERVIU, otro), condiciones normativas, gestión en traspaso y/o compra – venta de terrenos, comodatos, etc. • Conocimientos a nivel básico en ejecución de obras, acompañando la gestión de ITOs y monitoreando la ejecución de las mismas, hasta el proceso de recepción final y en conjunto con el CVD. • Velar por la difusión efectiva del PRB en el barrio y la comuna, apoyando el desarrollo de iniciativas que permitan aumentar los niveles de participación. • Disponibilidad para trabajar en horarios fuera de jornada laboral y fines de semana si el caso lo amerita.
<p>Responsabilidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Velar por el cumplimiento de las funciones asignadas por la contraparte Municipal y la Contraparte Seremi. • Desarrollar los procesos participativos, definición, diseño y aprobación de los procesos de acuerdo a la fase en que se encuentre el programa, además de los procesos de licitación y ejecución. • Desarrollar y gestionar el cumplimiento del Contrato de Barrio y Plan Maestro y la definición, diseño, licitación y ejecución de obras en los tiempos que establece el convenio. • Desarrollar participaciones, diseños y gestiones necesarias para dar cumplimiento a la agenda paralela/futura/multisectorial del Plan Maestro de Recuperación del Barrio. • Responder en forma efectiva y asertiva frente a las relaciones sociales establecidas con la comunidad. • Promover el mejoramiento y la dotación sostenible de equipamientos, infraestructura y espacios públicos en los barrios, con foco en las necesidades de sus habitantes y la integración territorial. • Promover el uso y apropiación del espacio público, a través de un proceso participativo, trabajando los ámbitos de asociatividad y convivencia vecinal en conjunto con el área social.

	<ul style="list-style-type: none"> • Promover canales de comunicación abiertos y transparentes de los distintos actores que participan en el proceso de regeneración urbana. • Promover prácticas que aporten a la seguridad, la identidad y el cuidado del medio ambiente, a través de su aplicación al diseño, uso y mantención del espacio público barrial.
<p>Documentación requerida</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Curriculum Vitae formato libre. • Fotocopia carnet de identidad por ambos lados. • Certificado de antecedentes. • Fotocopia Certificado de título profesional legalizado ante notario. • Declaración jurada (Anexo incluido). • Certificado de experiencia laboral, indicando cargo y tiempo de este, emitido por la unidad de personal correspondiente del trabajo señalado, o cualquier departamento o persona que cumpla esta función. • Enviar documentación al correo electrónico: secplan@muermos.cl hasta el día jueves 17 de abril de 2025 a las 15:00 horas.

2. ETAPAS Y COMITÉ DE SELECCIÓN

- El concurso será preparado y realizado por el comité de selección, integrado por 02 profesionales del municipio y 03 de la SEREMI de Vivienda a quienes les corresponderá supervisar la convocatoria del presente llamado a concurso público, confección de las bases, supervisión de los procesos de postulación, evaluación y selección; resguardando su correcto cumplimiento, transparencia y objetividad. Asimismo, deberá conformar las nóminas de postulantes propuestos para los cargos vacantes que se presentarán al SEREMI quién dará la aprobación final.
- El comité de selección revisará y evaluará los antecedentes curriculares de los postulantes y aquellos que cumplan con el puntaje requerido pasarán a ser entrevistados por esta comisión.
- El concurso podrá ser declarado total o parcialmente desierto por falta de postulantes idóneos. Se considerarán como postulantes idóneos a aquellos que cumplan con los requisitos generales establecidos en la Ley N°18.883, ley N°19.280, ley 20.922 reglamentos de concursos públicos y las bases del concurso.
- El comité de selección deberá rechazar a los postulantes que no cumplan con los requisitos exigidos, la sola comprobación de la falsedad de uno o varios antecedentes será causal suficiente para eliminar del concurso al postulante afectado.

3. DE LOS RESULTADOS DEL CONCURSO

- El concurso será resuelto por el comité de selección, el que definirá la terna final con los postulantes más idóneos quienes deliberarán al postulante escogido, para luego ser ratificado por el SEREMI. Luego de la selección el encargado de personal notificará personalmente o por carta certificada ante la resolución del comité. El seleccionado deberá manifestar su aceptación personalmente dentro de los próximos 5 días hábiles siguientes contando desde la fecha de notificación o del despacho de la carta y deberá entregar los originales de los documentos probatorios de los requisitos de ingreso señalados en las bases dentro de un plazo de 10 días hábiles.
- Si el seleccionado rechaza el ofrecimiento o no responde dentro de los plazos señalados, o no entrega toda la documentación necesaria de ingreso dentro del plazo establecido, el comité podrá considerar al segundo seleccionado con el mismo procedimiento.
- Si el interesado, debidamente notificado personalmente o por carta certificada, de la oportunidad que deba asumir sus funciones, no lo hiciera dentro del tercer día contado desde la fecha en que se le indique que debe asumir el cargo, su nombramiento quedará sin efecto por el solo ministerio de la ley.

4. CLÁUSULA DE DESEMPATE

En caso de que en el resultado de concurso se genere un empate entre dos o más postulantes, se establecerá la siguiente priorización de acuerdo con los factores de evaluación:

- Mayor puntaje en el subfactor: Años de experiencia acorde a lo solicitado en perfil (certificada).

Si luego de aplicar el factor anterior continúa generándose un empate entre dos o más postulantes, se priorizará por:

- Mayor puntaje en Evaluación de entrevista laboral.

En caso de continuar el empate será el SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Lagos quien defina la selección.

5. DE LOS FACTORES A CONSIDERAR EN EL CONCURSO

Etapa 1: Evaluación de admisibilidad

El comité de selección revisará cada sobre de postulación verificando si acredita la documentación correspondiente a los requisitos generales y específicos, lo cual habilita para pasar a la siguiente etapa. Se levantará acta de este proceso en la que deberán constar postulantes que no cumplieron con la presentación de todos sus documentos y nómina de postulantes que cumplan con todos los documentos exigidos en el concurso.

Etapa 2: Evaluación curricular

El comité de selección evaluará los factores de “estudios y experiencia laboral”, asignándose puntaje sobre la base de los antecedentes aportados por los postulantes, de acuerdo con los indicadores de puntaje establecidos en los requisitos específicos del cargo y los factores a considerar en la evaluación curricular.

Factores por considerar en la evaluación curricular			
Factor	Sub-Factor	Indicador	Puntaje de Evaluación
Estudios	Área de estudios	Corresponde al área requerida en los requisitos específicos	15
		No corresponde al área requerida en los requisitos específicos	0
Experiencia Laboral	Años de experiencia acorde a lo solicitado en perfil (certificada)*	Cuenta con 3 o más años de experiencia laboral	20
		Cuenta con más de 1 año y menos de 3 años de experiencia laboral	10
		No cuenta con experiencia laboral o es menor a 1 año	0
	Experiencia en Municipalidades	Cuenta con 3 o más años de experiencia laboral,	10
		Cuenta con más de 1 año y menos de 2 años de experiencia laboral	5
		No cuenta con experiencia laboral o es menor a 1 año	0

*La comisión, si lo considera, podrá solicitar aclaraciones a certificados de experiencia laboral que puedan no ser legibles o poco claros respecto a los tiempos de trabajo, cuanto estos sean pertinentes al perfil de cargo. Lo anterior debido al ingreso digital de los antecedentes

Etapa 3: Evaluación Entrevista Personal

Las postulaciones que hayan obtenido el puntaje necesario para pasar a esta etapa rendirán la entrevista por videollamada (medio por definir, Meet, zoom, etc.) ante el comité de selección, la cual será realizada el día 23 de abril del 2025. El horario exacto y medio de presentación se les notificará a los postulantes por correo electrónico o por teléfono, por lo que los postulantes deben contar con los medios y soporte necesarios para realizar una videollamada en que será llevado a cabo dicha entrevista.

Los criterios para evaluar en el proceso de entrevista, mediante una serie de preguntas, serán los siguientes:

1. Interés y motivación por el cargo
2. Conocimiento de las temáticas del cargo postulado, según perfil.
3. Disposición al cambio y al perfeccionamiento continuo
4. Habilidades para el trabajo en equipo.
5. Conocimiento de las características territoriales de la comuna.
6. Conocimientos de las redes institucionales que se relacionan con los municipios y el ministerio de vivienda y urbanismo.
7. Expresión verbal y corporal
8. Habilidades socio-comunitarias

Cada uno de los integrantes del comité de selección presente, evaluará en forma independiente a los postulantes en una ficha. El puntaje total obtenido por el postulante en la entrevista será la suma de los puntajes promedios obtenidos en cada criterio y será considerado postulante idóneo en esta etapa quien obtenga un puntaje mínimo o superior a 14 puntos.

Puntaje máximo entrevista personal 35 puntos.

Ponderación Final

Etapas y Factores	Puntaje Obtenido	Ponderación	Total
Estudios		25%	
Experiencia Laboral		30%	
Entrevista Laboral		45%	

6. CONSIDERACIONES GENERALES

Cualquier materia no contemplada en las presentes bases relacionadas con la selección de personal, será resuelta por el comité evaluador.

7. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO

El concurso será resuelto a más tardar el día **28 de Abril de 2025**.

8. REMUNERACIÓN DEL PROFESIONAL

La remuneración mensual bruta del profesional será de:

Profesional	Jornada de trabajo	Monto Remuneración Bruta
Profesional Encargado/a Urbano	Jornada Completa	\$ 1.412.281.-

9. DE LA NOTIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CARGO

Resuelto el concurso público y elegido el profesional que integrará el equipo del programa, le será notificado mediante email. El elegido tendrá un plazo de 3 días hábiles desde la notificación para efectos de aceptar o rechazar el cargo, la falta de respuesta por parte del profesional se entenderá que rechaza el cargo.

10. DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Notificado el cargo y aceptado este, el profesional tendrá un plazo de 10 días hábiles para suscribir el contrato, cualquier modificación del plazo o prórroga será notificado vía email. Si el profesional se negare a suscribir el contrato o no lo hiciera dentro del plazo se entenderá que rechaza el cargo.

ANEXO DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Declaro bajo juramento conocer y no estar afecto a alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en los arts. 54° del texto vigente de la Ley 18.575 y 83° de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo, ni a las demás previstas en la legislación vigente.

De igual manera declaro estar en conocimiento y cumplir con los requisitos de ingreso a la Administración Pública pertinentes, indicados en la Ley 18.883 Estatuto Administrativo.

Asimismo, declaro bajo juramento, no haber cesado en un cargo público según el artículo 12°, letra e) y f), de la Ley 18.834, o 10° Letra e) y f) de la Ley 18.883, ni estar inhabilitado para ejercer funciones en cargos públicos, ni hallarme condenado por crimen o simple delito.

Declaro, asimismo, estar en conocimiento que de ser falsa la presente declaración me hará incurrir en las penas establecidas en el artículo 210° del Código Penal.

Nombre:

RUT:

Fecha: _____

FIRMA POSTULANTE

CRONOGRAMA CONCURSO PÚBLICO

Proceso	Fechas
Convocatoria y Recepción de Documentos	11/04/2025 a 17/04/2025 (Hasta las 15 ⁰⁰ hrs.)
Conformación Comisión Evaluadora: 02 Representantes Municipales / 03 representantes SEREMI – Minvu	17/04/2025
Admisibilidad: Revisión de antecedentes y documentación requerida	21/04/2025
Análisis curricular	21/04/2025
Etapas de entrevista individual (Online)	23/04/2025
Proceso de cierre y selección de concurso	28/04/2025